EXPTE. D- 2095 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el mes de Agosto como mes de concientización sobre la prueba de Papanicolaou y el diagnóstico temprano de cáncer cervicouterino.

LILIANA DENOT
Diputada
Presidente Bloque UCR
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARGIENDARIZ
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El cáncer de mama y del aparato genital femenino constituye una de las patologías neoplásicas más frecuente en la población. Sin embargo pueden ser detectados en estadios incipientes, mediante exámenes de salud de bajo costo, realizados en forma periódica. El cáncer cérvicouterino es una enfermedad que es 90% prevenible, si la prueba de Papanicolaou se realiza regularmente. Las expectativas en calidad de vida y pronóstico son más favorables cuando mas precoz se detecte y trate.

El cáncer cervical uterino es el segundo tipo de cáncer más común en las mujeres. La edad media de aparición es a los 45 años. Es el más frecuente en países en vías de desarrollo, diagnosticándose más de 400.000 casos nuevos cada año. El cáncer cervical es un problema de salud pública. En el año 2001, el 11.7% de todas las neoplasias en las mujeres correspondieron al cáncer de cérvix, y se reportaron 369,500 casos nuevos en países en vías de desarrollo, a diferencia de los países desarrollados en los cuales 96,100 casos fueron diagnosticados en el mismo año. La población femenina originaria de Latinoamérica es considerada como de alto riesgo para desarrollarlo. Cada año se diagnostican 68,000 casos nuevos.

En un estudio realizado en el conurbano bonaerense sobre el uso de la prueba de Papanicolaou reveló que, del universo analizado solo un 33,6% se había hecho la prueba en el transcurso del último año; 35,8% en el período de los 2 años anteriores al último; 17,4% hacía más de 3 años; y 13,2% en ningún momento. Los factores asociados con haberse realizado la prueba del Papanicolaou en los 3 años anteriores fueron la edad, el nivel educacional y la paridad. El estudio además muestra la necesidad de extender la cobertura a mujeres con bajo nivel de escolaridad e insta a tomar las medidas necesarias para reducir la tasa de abandono de la prueba por mujeres mayores a los 49 años. A nivel país el cáncer de cuello uterino solo es superado por el cáncer de mama. Por otro lado pese a la disponibilidad de la prueba de Papanicolaou evidentemente no existe la suficiente motivación en las mujeres para realizarse anualmente la prueba y, el efecto beneficioso de la misma radica en que sea aplicada correctamente a la población destinataria.

En este sentido, el presente proyecto tiene, fundamentalmente, un carácter educativo, preventivo y facilitador. Se busca la realización de campañas de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

concientización y prevención, promocionando además, la realización del Papanicolaou entre las mujeres de la provincia, en el marco del programa de prevención de cáncer genito-mamario PRO.GE.MA desarrollado por la dirección de patologías prevalentes del ministerio de Salud provincial.

Existe la necesidad de realizar y fortalecer los programas y servicios ya existentes, incluidas las campañas en los medios de comunicación que se ocupen de la prevención, detección precoz y el tratamiento correspondiente. Es de vital importancia su difusión para que alcancen su grado óptimo, llevando esta información fundamental al mayor número de mujeres posible.

Dicha concientización significaría un gran aporte a la salud de la provincia y una gran ayuda a las mujeres, por lo que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto positivo la iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO HUGUET ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.